



INFORME N° 0221-SA-2025-IESTP" M"

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS**

FECHA : Marco, 22 de diciembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados de la exestudiante AGUSTINA ATAYPOMA ESCOBAR de la Carrera Profesional de Diseño de Modas, para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-DG-IESTP “M”

Marco, 22 de diciembre del 2025

Visto el Informe N°031-CAA-DM-IESTP“M”- 2025 / Expediente M-2025-11920, R.D. N°0223-2025-DG-I.E.S.T.P.”M”, Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020- 2025-DG-IESTP” M”, R.D.N°0188-2025-DG-I.E.S.T.P.”M” e INFORME N°0123-S.A.-2025-IESTP”Marco”(EXP.....);

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2025-11920, AGUSTINA ATAYPOMA ESCOBAR egresada de la carrera profesional de Diseño de Modas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco solicita “Programación de examen de suficiencia profesional”, la R.D. N°0188-2025-DG-I.E.S.T.P.”M”, “Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Diseño de Modas, correspondiente” y la R.D. N°0223-2025-DG-I.E.S.T.P.”M”. Declara Expedito a AGUSTINA ATAYPOMA ESCOBAR para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°031-CAA-DM-IESTP-“MARCO”-2025 registrado con expediente M-2025-11920, la Coordinadora del Área Académica de Diseño de Modas Mg. María Del Carmen Suarez Avellaneda. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de doña AGUSTINA ATAYPOMA ESCOBAR, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Mg. María Del Carmen Suarez Avellaneda, secretaria: Prof. Sandy Milagros Robladillo Hidalgo y Vocal: Prof. Liz Berleny Barzola Rivas, Fecha 22 de diciembre del 2025, Hora 09:00 am. y Lugar Taller de Producción del programa de estudios Diseño de Modas; según el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP”M”, se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.D. N°0223-2025 -DG-I.E.S.T.P.”M”, R.D. N° 0188 -2025-DG-I.E.S.T.P. “M” ,el reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-I.E.S.T.P.”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez-Secretaria Académica con el INFORME N°0123-S.A.-2025-IESTP”Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía del Director General;



SE RESUELVE:

1°. DESIGNAR, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de AGUSTINA ATAYPOMA ESCOBAR egresada de la Carrera Profesional de Diseño de Modas, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por los siguientes profesionales:

- Presidente : Mg. María Del Carmen Suarez Avellaneda
- Secretaria : Prof. Sandy Milagros Robladillo Hidalgo
- Vocal : Prof. Liz Berleny Barzola Rivas

2°. ESTABLECER, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 22 de diciembre del 2025 a horas 09:00 am. En el Taller de Producción del programa de estudios Diseño de Modas.

3°. ENCARGAR, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Registrarse, comuníquese, cúmplase y archívese.